

Ciudad de México, a 11 de julio de 2024

Inicio del Procedimiento de Revisión de Cuotas Compensatorias a las Importaciones de Vigas de Acero Tipo I y H de España

El 24 de febrero de 2023 se publicó la resolución final imponiendo cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de vigas de acero tipo I y H de Alemania, España y Reino Unido, entrando en vigor dicha resolución el día siguiente de su publicación.

Solicitud

El 29 de febrero de 2024, ArcelorMittal Olaberría-Bergara (AMOB) y AMCS solicitaron la revisión de las cuotas compensatorias

Producto objeto de revisión

- Descripción: Vigas o perfiles de acero tipo I y tipo H.
- Características: Vigas tipo I tienen un alma más larga que los patines; vigas tipo H tienen el alma y los patines de tamaño similar.
- Tratamiento arancelario: Arancel temporal del 25%.
- Proceso productivo: Recalentamiento, laminación, enfriamiento, corte y almacenamiento.
- Normas: ASTM y NMX.
- Usos: Construcción e industria extractiva.

POSIBLES PARTES INTERESADAS

ArcelorMittal, Gerdau Corsa, Deacero, Ferre Barniedo, Recal Aceros, Delegación de la Unión Europea y Embajada de España en México.

CONSIDERACIONES

Legislación aplicable

Se rige por el Acuerdo Antidumping, la Ley de Comercio Exterior LCE, y el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (el RLCE) y otras leyes supletorias.

Análisis de discriminación de precios

AMOB y AMCS presentaron pruebas para justificar la revisión. La Subsecretaría de Comercio Exterior analizará si procede modificar o revocar la medida.

RESOLUCIÓN



Se inicia el procedimiento de revisión de la cuota compensatoria a las importaciones de vigas de acero tipo I y H originarias de España. Los interesados tienen 23 días hábiles para presentar su interés jurídico y responder a los formularios oficiales.

La información puede presentarse electrónicamente o en forma física en la Secretaría de Economía. Estas modificaciones representan un esfuerzo significativo para asegurar una mayor claridad durante el procedimiento de las importaciones.

ECIJA México

socios.mexico@ecija.com

(+52 55) 56 62 68 40

www.ecija.com